

le dió cuenta p. el Sr. de  
haver sido p. de bueltas p. la  
Excmo. Dipn. Prov. aprova.  
doz de la ley el Sr. remate  
de la Prop. del cano de esta  
ciudad, Almotacen y casa  
nuestra, y la Cuid. acordó quedar  
enterada, y q. se proceda a lo  
segundo remate p. cuarta  
p. pagar.

Le vió un of. de la Junta the 19  
de Agosto, p. a q. se satisfagan p.  
este of. de la Prop. de  
Prop. p. cuenta de lo q. se  
dice aduendarse a D. Miguel  
Perez Diaz 361 rs. 9 ms. y  
las costas, y la Cuid. acordó que  
pase a informe a la Comision  
de Prop. p. a q. diga con urg.  
Le vió una solicitud de D. Maria  
no Castilla, en nombre de D.  
Anastasio de Guad. Al. may.  
q. fue de esta Cuid., dirigida  
al Gefe Pol. de la Prov.  
y pasada a un of. de este of.  
en reclamacion de Cuid. de

